

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1478 *OSCAGAS HOGAR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ARAGONESA DE POSTVENTA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Oscagas Hogar, S.L.U., y Aragonesa de Postventa, S.L.U., es decir, Homeserve Spain, S.L.U., ha aprobado con fecha 12 de abril de 2021, la operación de escisión de la rama de actividad de Oscagas Hogar, S.L.U. (la "Sociedad Escindida"), relativa a la reparación de equipos de calefacción y climatización, así como la gestión de contratos de mantenimiento doméstico de equipos de la misma naturaleza, en la provincia de Zaragoza, en favor de Aragonesa de Postventa, S.L.U. (la "Sociedad Beneficiaria").

A la presente escisión le resulta de aplicación el régimen especial previsto en el artículo 49.1 de la LME, en la medida en que el socio único de la Sociedad Escindida es titular, a su vez, de manera directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la Sociedad Beneficiaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos adoptados por el socio único de las sociedades intervinientes aprobando la operación de escisión, y a obtener los respectivos balances de escisión de las respectivas compañías.

De acuerdo con el artículo 44 de la LME, los acreedores de Oscagas Hogar, S.L.U., y Aragonesa de Postventa, S.L.U., cuyos créditos se encuentren en la situación que se describe en el apartado 2 del referido artículo 44 de la LME, podrán oponerse a la operación de escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la operación de escisión, en los términos previstos en el citado artículo.

Zaragoza, 12 de abril de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Oscagas Hogar, S.L.U., y de Aragonesa de Postventa, S.L.U., Fernando Prieto Gibello.

ID: A210022516-1